



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 15 ABR 2009
Hora: 13:45 h.
Número: P-1297/09

CHA
CHUNTA ARAGONESISTA

Zaragoza, a 14 de abril de 2009

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABRIL DE 2009

La ejecución del presupuesto municipal del año 2008, presentada el pasado mes de marzo, pone de manifiesto un dato enormemente preocupante que hace referencia al gasto irregular que ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno a lo largo de dicho ejercicio presupuestario, el primero de la coalición PSOE-PAR. Así, a fecha 30 de enero de 2009, el ayuntamiento contabilizaba un gasto de 20.097.175,82 realizado fuera de las consignaciones presupuestarias, lo que supone la cifra más alta de la historia económica del Ayuntamiento.

Por otra parte, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza PSOE-PAR viene dando muestras reiteradas e inequívocas de falta de transparencia e incapacidad de realizar una gestión eficaz de los recursos públicos.

Los sucesivos intentos del grupo municipal de CHUNTA ARAGONESISTA de acceder a la información económica municipal, al conocimiento de cuál es la situación real de los ingresos y gastos municipales, así como sus compromisos económicos con terceros, se han topado de forma reiterada con la negativa a conformar y a convocar Comisiones que el ordenamiento jurídico vigente prevé para fiscalizar la gestión económica de los gobiernos. Comisiones como la Comisión de cuentas o la Comisión de Vigilancia de la Contratación han partido de la iniciativa de CHUNTA ARAGONESISTA ante el oscurantismo del equipo de gobierno municipal.

En este sentido y ante la gravedad económica de los datos del presupuesto municipal, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista presenta la siguiente


MOCIÓN

El Gobierno municipal:

1. Pondrá a disposición de todos los grupos municipales en el plazo máximo de 7 días y en un espacio municipal habilitado al efecto, toda la documentación (facturas e informes) que forma parte de la cuenta 41300

“acreedores no presupuestarios” del Balance de Situación del Presupuesto municipal.

2. Presentará a los grupos municipales el Plan Económico Financiero de la Corporación para el periodo 2009 a 2011 en el plazo máximo de 15 días, para que pueda ser analizado por parte de todos los grupos y debatido en una Comisión de Hacienda extraordinaria de carácter público convocada al efecto que tendrá como único punto del orden del día la aprobación del citado Plan.



Fdo. Juan Martín Expósito
Portavoz del grupo municipal de CHA